

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 32

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): SIETE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (7,150,40 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.865,44 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA FINCA GUADALORA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONTR 2024 119656. LOTE 32. ENCARGO 12

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CA- TORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 32, SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA FINCA GUADALORA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, a la empresa TOMÁS BRIONES SAUCEDO, S.L, cuyo representante es Antonio Jesús Briones Moreno quedando de la siguiente forma:

LOTE 32:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	TOMAS BRIONES SAUCEDO SL	7.150,40 €	28

TERCERO.- Con fecha 22 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		19/02/2024 23:10:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr32Ly5tJ4mGsJqVvk5n6eCjKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 2 de enero de 2024, se procede a la firma por parte TOMÁS BRIONES SAUCEDO, S.L , de la hoja de encargo, correspondiente al encargo n.º 32, efectuado por Departamento de Recursos e Infraestructuras, así como una declaración responsable y la aceptación de las cláusulas indicadas en la misma.

QUINTO.- Se procede a practicar mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (357,52 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a TOMÁS BRIONES SAUCEDO, S.L por un importe de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (7.150,40 €) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		19/02/2024 23:10:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr32Ly5tJ4mGsJqVvk5n6eCjKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	